



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	MARTHA OFELIA CHAVARRIA ZAPATA
Demandado	LUIS EMILIO PALMA AGUILAR
Radicado	05 736 31 89 001 2021 00170 00
Providencia	Sustanciación N° 134-69
Decisión	Designa curador, notificación por conducta concluyente y reconoce personería

Surtido el emplazamiento que dispone la ley, y conforme con el artículo 108 del Código General del proceso, se designa como curador ad litem de LUIS EMILIO PALMA AGUILAR y las personas que se crean con derecho de intervenir en el presente proceso, al doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO, abogado en ejercicio, portador de la T.P N°230.217 del C.S.J., celular N° 3217560264, email: camilopr18@gmail.com , con quien se continuará el trámite del proceso, advirtiéndosele a la demandante que deberá realizar la notificación de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, remitiéndole los documentos necesarios para dar respuesta a la demanda.

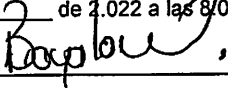
De conformidad con lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificado por conducta concluyente al señor LUIS EMILIO PALMA MOSQUERA, en condición de hijo del señor LUIS EMILIO PALMA AGUILAR. Y en los términos del poder conferido, se reconoce personería para actuar al doctor SANTIAGO FERNÁNDEZ RUIZ, portador de la T.P. N° 347.231 del C.S.J, como su apoderado judicial.

En los términos del poder conferido, se les reconoce personería para actuar a la doctora BRIGITTE SOFIA LOZANO HERRERA, portadora de la T.P.245.717 del C.S.J., y JHORMAN ALEXIS ALVAREZ FIERRO, portador de la T.P N°240.121 del C.S.J, como apoderados de la sociedad vinculada OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A

Por secretaría expidase copia de la sentencia solicitada y acceso al expediente digital.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 33	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de mayo de 2022 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

A.C.A